RESOLUCION N° 2365/11.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL DISTRITO DE TEBICUARYMI CONVOCADAD POR LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí, 05 de diciembre de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL DISTRITO DE TEBICUARYMI**, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a para la construcción de pavimento pétreo en el distrito de Tebicuarymi por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **VICENTE BRITEZ CASCO CONSTRUCCIONES,** en el llamado para la construcción de pavimento pétreo en el distrito de Tebicuarymi por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer la distribución del monto total de **G. 68.946.875.- (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco)** de la adjudicación a firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI

ABOG. TOMAS E. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari